



resolución

La Serena, 30 OCT. 2019

visto:

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- El Decreto N° 83/2.005, del ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Aprueba Norma técnica para los Órganos de la Administración del Estado sobre Seguridad y Confidencialidad de los Documentos Electrónicos;
- El Decreto N° 418 de fecha 11 de marzo de 2018 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución (e) N° 1.250 de fecha 26 de diciembre de 2.018, del Gobierno Regional de Coquimbo, que Aprueba la Política de Identificación de Legislación Vigente y Requisitos Contractuales.
- La Resolución (e) N° 942 de fecha 30 de septiembre de 2.019, del Gobierno Regional de Coquimbo, que Aprueba la Política de Seguridad de la Información del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Coquimbo;

teniendo presente:

- El Memorándum Electrónico N° 2.210 de fecha 30 de septiembre de 2.019, de la Encargada de Seguridad de la Información, mediante el cual solicita la actualización de las resoluciones que aprueban documentos en el marco del Sistema de Seguridad de la Información, se dicta la siguiente:

resolución (e) N° 1062

1. **DERÓGASE**, la Resolución (e) N° 1.250 de fecha 26 de diciembre de 2.018, del Gobierno Regional de Coquimbo, que Aprueba la Política de Identificación de Legislación Vigente y Requisitos Contractuales.
2. **APRUÉBASE**, la Política de Identificación de Legislación Vigente y Requisitos Contractuales, cuyo texto es el siguiente:

POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN DE LEGISLACIÓN VIGENTE Y REQUISITOS CONTRACTUALES



CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Sección	Resumen de modificaciones	Elaborado por	Revisado por	Fecha Autorización
1.0	12/10/2017	Todas	Creación	Equipo de Trabajo Comité de Seguridad de la Información	Comité de Seguridad de la Información	05-12-2018
1.1	30-04-2018	Todas	Define periodicidad de revisión. Agrega Fecha Autorización a Control de Versiones	Equipo de Trabajo Comité de Seguridad de la Información	Comité de Seguridad de la Información	03-05-2018
1.1	07-12-2018	Todas	Sin modificaciones. Deroga Resolución (e) 1075/2017	Equipo de Trabajo Comité de Seguridad de la Información	Comité de Seguridad de la Información	19-12-2018
1.1	23-09-2019	Todas	Sin modificaciones. Deroga Resolución (e) 1250/2018	Equipo de Trabajo Comité de Seguridad de la Información	Comité de Seguridad de la Información	02-10-2019

RESUMEN

El Gobierno Regional de Coquimbo reconoce la necesidad e importancia de identificar la legislación vigente que es parte de su operación diaria. Así también, el identificar los requisitos contractuales para que estén en cumplimiento a las necesidades, normativa y requisitos de GORE Coquimbo por parte de sus proveedores y terceros.

PROPÓSITO.

Entregar las directrices y recomendaciones para la identificación de la legislación vigente, requisitos contractuales, su actualización y difusión dentro de la organización.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Definir roles y responsabilidades de los responsables de la identificación y asesoría de la legislación vigente y requisitos contractuales.
- Definir los medios de difusión.

ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las oficinas del Gobierno Regional de Coquimbo donde trabajen colaboradores, empresas externas y visitas.

DOCUMENTOS RELACIONADOS.

- Política de Seguridad de la Información
- Estatuto Administrativo

ROLES Y RESPONSABILIDADES GENERALES

Departamento Jurídico

- Responsables de identificar la legislación vigente que sea relevante para GORE Coquimbo.
- Responsables de definir los requisitos contractuales.
- Responsables de apoyar a todas las áreas de GORE Coquimbo en los temas de cumplimiento normativo y regulatorio.



Encargado de Seguridad

- Responsable de implementar los requisitos legales y normativos en temas de seguridad de la información

Funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios

Todos los funcionarios de planta, contrata, honorarios (incluyendo alumnos en prácticas o personas externas que presten servicios permanentes o temporales) deben cumplir y respetar las políticas de seguridad y procedimientos integrados en el sistema de gestión de seguridad de la información.

Reglas

- Toda la legislación relevante para GORE Coquimbo, incluyendo leyes nacionales, regionales y requerimientos contractuales deben ser identificados explícitamente, documentados y mantenidos actualizados para cada actividad relacionada con sistemas de información de GORE Coquimbo
- El departamento Jurídico debe definir los responsables de aplicar los requerimientos, prestar ayuda y guía de implementación y revisar periódicamente que estos se cumplan.
- Los Jefes de cada área son responsables de identificar las necesidades de cumplimiento regulatorio y normativo, solicitando al Departamento Jurídico el apoyo necesario.
- Toda la legislación vigente y requisitos contractuales debe estar disponible para consulta por parte de todo el personal de GORE Coquimbo
- De acuerdo a la Ley 20.285, la legislación vigente que rige al Gobierno Regional de Coquimbo se encuentra publicada en la sección de Marco Normativo de Gobierno Transparente, la cual debe actualizarse en forma mensual.

DIFUSIÓN y REVISIÓN

Este procedimiento debe ser de conocimiento de todos los colaboradores de GORE Coquimbo, por lo cual su difusión será realizada vía correo electrónico e Intranet.

El cumplimiento de este procedimiento será revisado anualmente por el Departamento Jurídico de GORE Coquimbo.

CONTROL APLICABLE

Número	Ámbito de la Norma NCH 27001:2013 cubierto	Riesgo	Descripción de la mitigación del riesgo	Evidencia	Responsable	Periodicidad
1	18.01.01	Errores regulatorios con consecuencias para la organización	La brecha se considera cubierta porque las actividades de identificación de legislación vigente y requisitos contractuales se realizan periódicamente. Para efectos de mitigación, se incorporará una Política que cubra dichas actividades en el contexto del sistema de gestión de seguridad de la información	<ul style="list-style-type: none">- Política de identificación de Legislación Vigente y Requisitos Contractuales, sancionada.- Pantallazo sección Marco Normativo de Gobierno Transparente	Departamento Jurídico	1 vez al año



anótese, comuníquese, publíquese y archívese



Lucía Pinto Ramírez

LUCÍA PINTO RAMÍREZ
Intendente Regional
Gobierno Regional de Coquimbo



Patricia Figueroa Canales
LAF/PFC/PRB/MTGC/NMB/DAG/LBB/pfc



Elaboró	Revisó	Vº Bº
Patricia Figueroa Canales Jefa Departamento Jurídico	Lorena Baez Banda Encargada de Seguridad de la Información	Paola Rodríguez Barahona Presidenta CSI
Firma: <i>[Signature]</i>	Firma: <i>[Signature]</i>	Firma: <i>[Signature]</i>
Fecha: 23-09-2019	Fecha: 25-09-2019	Fecha: 02/10/2019

resolución

La Serena, 26 DIC 2018

visto:

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- El Decreto N° 83/2.005, del ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Aprueba Norma técnica para los Órganos de la Administración del Estado sobre Seguridad y Confidencialidad de los Documentos Electrónicos;
- El Decreto N° 418 de fecha 11 de marzo de 2018 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución (e) N° 1235, de fecha 21 de diciembre 2018, del Gobierno Regional de Coquimbo, que Aprueba la Política de Seguridad de la Información del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Coquimbo;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República;

teniendo presente:

- El Memorándum Electrónico N° 3250, de fecha 24 de diciembre de 2018, de la Jefa de División de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita la actualización de las resoluciones que aprueban documentos en el marco del Sistema de Seguridad de la Información 2.017, se dicta la siguiente:

resolución (e) N° 1250

1. DERÓGASE, la resolución exenta N° 1075, de fecha 05 de diciembre de 2.017 del Gobierno Regional de Coquimbo.
2. APRUÉBASE, la Política de Identificación de Legislación Vigente y Requisitos Contractuales, cuyo texto es el siguiente:

POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN DE LEGISLACIÓN VIGENTE Y REQUISITOS CONTRACTUALES



resolución (e) N°1250

CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Sección	Resumen de modificaciones	Elaborado por	Revisado por	Fecha Autorización
1.0	12/10/2017	Todas	Creación	Equipo de Trabajo Comité de Seguridad de la Información	Comité de Seguridad de la Información	05-12-2018
1.1	30-04-2018	Todas	Define periodicidad de revisión. Agrega Fecha Autorización a Control de Versiones	Equipo de Trabajo Comité de Seguridad de la Información	Comité de Seguridad de la Información	03-05-2018
1.1	07-12-2018	Todas	Sin modificaciones	Equipo de Trabajo Comité de Seguridad de la Información	Comité de Seguridad de la Información	19-12-2018

RESUMEN

El Gobierno Regional de Coquimbo reconoce la necesidad e importancia de identificar la legislación vigente que es parte de su operación diaria. Así también, el identificar los requisitos contractuales para que estén en cumplimiento a las necesidades, normativa y requisitos de GORE Coquimbo por parte de sus proveedores y terceros.

PROPÓSITO.

Entregar las directrices y recomendaciones para la identificación de la legislación vigente, requisitos contractuales, su actualización y difusión dentro de la organización.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Definir roles y responsabilidades de los responsables de la identificación y asesoría de la legislación vigente y requisitos contractuales.
- Definir los medios de difusión.

ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las oficinas del Gobierno Regional de Coquimbo donde trabajen colaboradores, empresas externas y visitas.

DOCUMENTOS RELACIONADOS.

- Política de Seguridad de la Información
- Estatuto administrativo

ROLES Y RESPONSABILIDADES GENERALES

Departamento Jurídico

- Responsables de identificar la legislación vigente que sea relevante para GORE Coquimbo.
- Responsables de definir los requisitos contractuales.
- Responsables de apoyar a todas las áreas de GORE Coquimbo en los temas de cumplimiento normativo y regulatorio.



resolución (e) N°1250

Encargado de Seguridad

- Responsable de implementar los requisitos legales y normativos en temas de seguridad de la información

Funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios

Todos los funcionarios de planta, contrata, honorarios (incluyendo alumnos en prácticas o personas externas que presten servicios permanentes o temporales) deben cumplir y respetar las políticas de seguridad y procedimientos integrados en el sistema de gestión de seguridad de la información.

Reglas

- Toda la legislación relevante para GORE Coquimbo, incluyendo leyes nacionales, regionales y requerimientos contractuales deben ser identificados explícitamente, documentados y mantenidos actualizados para cada actividad relacionada con sistemas de información de GORE Coquimbo
- El departamento Jurídico debe definir los responsables de aplicar los requerimientos, prestar ayuda y guía de implementación y revisar periódicamente que estos se cumplan.
- Los Jefes de cada área son responsables de identificar las necesidades de cumplimiento regulatorio y normativo, solicitando al Departamento Jurídico el apoyo necesario.
- Toda la legislación vigente y requisitos contractuales debe estar disponible para consulta por parte de todos los empleados de GORE Coquimbo
- De acuerdo a la Ley 20.285, la legislación vigente que rige al Gobierno Regional de Coquimbo se encuentra publicada en la sección de Marco Normativo de Gobierno Transparente, la cual debe actualizarse en forma mensual.

DIFUSIÓN y REVISIÓN

Este procedimiento debe ser de conocimiento de todos los colaboradores de GORE Coquimbo, por lo cual su difusión será realizada vía correo electrónico e Intranet.

El cumplimiento de este procedimiento será revisado anualmente por el Departamento Legal de GORE Coquimbo.



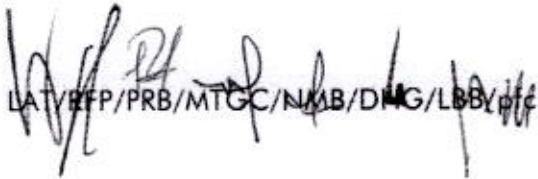
resolución (e) N° 1250

CONTROL APLICABLE

Número	Ámbito de la Norma NCH	Riesgo	Descripción de la mitigación del riesgo	Evidencia	Responsable	Periodicidad
1	18.01.01 3 cubierto	- Errores regulatorios con consecuencias para la organización	La brecha se considera cubierta porque las actividades de identificación de legislación vigente y requisitos contractuales se realizan periódicamente. Para efectos de mitigación, se incorporará una Política que cubra dichas actividades en el contexto del sistema de gestión de seguridad de la información	- Política de identificación de Legislación Vigente y Requisitos Contractuales, sancionada. - Pantallazo sección Marco Normativo de Gobierno Transparente	Departamento Legal	1 vez al año

anótese, comuníquese, publíquese y archívese


LUCÍA PINTO RAMÍREZ
Intendente Regional
Gobierno Regional de Coquimbo


LATV/BFP/PRB/MTGC/NAB/DAG/LBB/pjc

GOBIERNO REGIONAL
DE COQUIMBO
03 ENE. 2019
TOTALMENTE
TRAMITADA

